Fecha:	15	de	Diciembre	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		CONVENIO	
Contrato número:	1.340.17.13.-16471	del	17 de octubre de 2025	
Otrosi número	1.340.17.13.-16471-1	del	20 de noviembre de 2025	

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500006607 **del 23/09/2025, CDP OTROSI:** 5500006706 **del 15/11/2025 RPC Nos: 5600094357** del 18/10/2025 y 5600095576 del 21/11/2025 **ítem 1;Apropiación presupuestal** Fondo: 1231080 – FONPET; - 13111109 reintegros devolución - Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Area Funcional: 3412006060060000 Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-102436/1/1/01/06 - PI34-102436/1/1/01/07 -Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible . Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Objetivo Específico:	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN SOBRE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Línea Estratégica Territorial	LT1: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR
Programa:	12-ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD
Subprograma:	1200606-RUTAS SEGURAS
Meta (s) de Resultado:	MR12006-INVERTIR EN 45.720 MILLONES DE PESOS EN ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
Meta (s) de Producto:	MP1200606022409014-REALIZAR 2 DOCUMENTOS DE PLANEACION QUE CONTRIBUYAN CON LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Proyecto	CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1.1.1 - Realizar el diagnóstico del estado de los planes de movilidad segura y sostenible. 1.1.2 - Realizar estudios de movilidad que entreguen lineamientos técnicos con orientación hacia la estrategia de movilidad activa con enfoque de género y diferencial -ENMA 1.1.3 - Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible. 2.1.1 - Realizar campañas educativas para promover el uso de transportes alternativos. 2.1.2 - Realizar articulación interinstitucional con gobierno Nacional Departamental y Municipal sobre planificación urbana y movilidad.

D.F.M.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "CONTRIBUIR A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	**EDWIN LOPEZ BOUZAS** C.C. No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
Contratista:	**JUAN CARLOS CALDERON HERRERA** **C.C. No. 16890149 de Florida (Valle)** Avenida 4 Oeste No. 1-155 edificio Riveras de Normandía Apto 702 Cali (Valle) Celular 3156430526

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **DICIEMBRE DE 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **DICIEMBRE DE 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual 2. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la articulación de actividades del proyecto de transporte férreo intermunicipal tren de cercanías - TCV en el tramo priorizado, que adelanta el ente gestor regional SITREN GV S.A.S. 3. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, a través del ente gestor del Tren de Cercanías del Valle, SITREN GV S.A.S., en el seguimiento a los proyectos del plan de acción de la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de dicha entidad, 4. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la elaboración de fichas y documentos técnicos para la identificación y definición de proyectos requeridos por la Subgerencia de Planeación Técnica y	100%

	Desarrollo de SITREN GV S.A.S., en el marco de su plan de acción y plan estratégico institucional 5. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV 6. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV. 7. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace 8. Realizar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional 9. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia. 10. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados 11. Desempeñar las demás actividades asignadas por el supervisor, y/o el ente gestor regional SITREN GV S.A.S. que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual 12. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.	

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **DICIEMBRE** de 2025.	**100%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Se realiza otrosí de adición y prorroga		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. El contratista ejecuto las actividades correspondientes al objeto del contrato dentro del plazo pactado, acatando las instrucciones impartidas por el supervisor, siempre que estuvieran directamente relacionadas con el objeto contractual

2. El contratista presentó avance de las metas 9 y 10 del plan de acción, analizando la propuesta del posible financiador IFC para los tramos Cali–Yumbo y Cali–Palmira.

3. El contratista realizó el análisis comparativo entre los posibles financiadores IFC, FONDES y GLOBAL GATEWAY, como insumo para el seguimiento técnico del plan de acción.

4. El contratista apoyo a la secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la elaboración de fichas y documentos técnicos para la identificación y definición de proyectos requeridos por la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de SITREN GV S.A.S.

5. El contratista participó en la socialización de los lineamientos de planeación para la vigencia 2026, representando al proyecto en espacios institucionales.

6. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo

7. El contratista se encuentra al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros.

8. El contratista participó en el ciclo de capacitaciones dictado por el SENA sobre Gestión Documental, fortaleciendo las competencias requeridas por el MIPG al igual participo en la capacitación sobre la presentación del formulario FURAG, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

9. El contratista apoyó la actualización de los indicadores de gestión y de la matriz de riesgos, contribuyendo a la consolidación de información estratégica para la toma de decisiones.

10. El contratista guardo estricta confidencialidad y dio cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozco y se me entrego por cualquier medio

11. El contratista apoyó los procesos contractuales y precontractuales, además del cargue de información en la plataforma SECOP II, conforme a las tareas encomendadas.

12. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental. **NO APLICA**

- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**

- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**

- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**

- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato** El contratista ha cumplido con el pago oportuno de salud (Sanitas), pensión (Colpensiones) y ARL (Positiva), de acuerdo con la **planilla de pago No.** 9495239726, con número de transacción bancaria **CUS No.** 1992700723 correspondiente al mes de **NOVIEMBRE de 2025**, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$8.000.000,oo**	**PAGO**	**OCTUBRE**	**$4.000.000**	**CUOTA 1**
Valor Adiciones	**$4.000.000,oo**	**PAGO**	**OCTUBRE**	**$4.000.000**	**CUOTA 2**
Reajustes	**0**				
Actualización de precios	**0**				
Valor Total del Contrato	**$12.000.000,oo**				
Valor pagado	**$8.000.000,oo**				
Valor causado que no se ha pagado	**$4.000.000,oo**				
Valor total ejecutado	**$12.000.000,oo**				
Valor saldo por ejecutar	**0**				
Intereses moratorios	**0**				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.
El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000,

Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: N/A**	**De N/A**	**de N/A**

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los **15** días del mes de **Diciembre** de 2025

EDWIN LOPEZ BOUZAS
C.C. No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle)
SUPERVISOR

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°3
CONTRATO No. 1.340.17.13-16471
OTROSI No. 1.340.17. 13-16471-1

INFORME DE GESTIÓN

CLASE DE CONTRATO	: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA	: **JUAN CARLOS CALDERON HERRERA**
IDENTIFICACIÓN. - C.C. No.	: 16890149 expedida en Florida (Valle)
CDP INICIAL	: 5500006607 del 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
CDP OTROSI	: 5500006706 del 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025
RPC	: 5600094357 del 18 DE OCTUBRE DEL 2025
RPC OTROSI	: 5600095576 del 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	: OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000,oo) MCTE
VALOR OTROSI No. 1	: CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000,oo) MCTE
VALOR FINAL CONTRATO	: DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000,oo) MCTE
PLAZO	: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	: **EDWIN LOPEZ BOUZAS**
FECHA DE PRESENTACIÓN	: 15 DE DICIEMBRE DEL 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas: SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, además de los deberes señalados en la normatividad vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente Contrato de presentación de servicios; se resalta que el CONTRATISTA debe cumplir con: Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización, establecidas en las normas vigentes.

1. CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°3
CONTRATO No. 1.340.17.13-16471
OTROSI No. 1.340.17. 13-16471-1

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.

 CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, ejecuté las actividades correspondientes al objeto del contrato dentro del plazo pactado, acatando las instrucciones impartidas por el supervisor, siempre que estuvieran directamente relacionadas con el objeto contractual

2. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la articulación de actividades del proyecto de transporte férreo intermunicipal tren de cercanías - TCV en el tramo priorizado, que adelanta el ente gestor regional SITREN GV S.A.S.

 CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, presente avance de las metas 9 y 10 del plan de acción, analizando la propuesta del posible financiador IFC para los tramos Cali–Yumbo y Cali–Palmira.

3. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, a través del ente gestor del Tren de Cercanías del Valle, SITREN GV S.A.S., en el seguimiento a los proyectos del plan de acción de la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de dicha entidad

 CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, realice el análisis comparativo entre los posibles financiadores IFC, FONDES y GLOBAL GATEWAY, como insumo para el seguimiento técnico del plan de acción.

4. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la elaboración de fichas y documentos técnicos para la identificación y definición de proyectos requeridos por la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de SITREN GV S.A.S., en el marco de su plan de acción y plan estratégico institucional

 CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, apoye a la secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la elaboración de fichas y documentos técnicos para la identificación y definición de proyectos requeridos por la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de SITREN GV S.A.S.

5. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV

 CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, participe en la socialización de los lineamientos de planeación para la vigencia 2026, representando al proyecto en espacios institucionales.

6. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.

CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, mantuve una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo,

7. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace

 CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, me encuentro al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros.

8. Realizar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional

 CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, participe en el ciclo de capacitaciones dictado por el SENA sobre Gestión Documental, fortaleciendo las competencias requeridas por el MIPG al igual participe en la capacitación sobre la presentación del formulario FURAG, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

9. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia.

 CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, apoye la actualización de los indicadores de gestión y de la matriz de riesgos, contribuyendo a la consolidación de información estratégica para la toma de decisiones.

10. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados

 CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozco y se me entrego por cualquier medio

11. Desempeñar las demás actividades asignadas por el supervisor, y/o el ente gestor regional SITREN GV S.A.S. que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual

 CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, apoye los procesos contractuales y precontractuales, además del cargue de información en la plataforma SECOP II, conforme a las tareas encomendadas.

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES N°3
CONTRATO No. 1.340.17.13-16471
OTROSI No. 1.340.17. 13-16471-1

12. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

 CERTIFICO: Que, durante el periodo comprendido y correspondiente a la **cuota número 3**, mantuve al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

PRODUCTOS:

INFORMES
1.N/A.
OFICIOS
1.N/A.

REGISTROS FOTOGRAFICOS
ACTIVIDAD No. 3



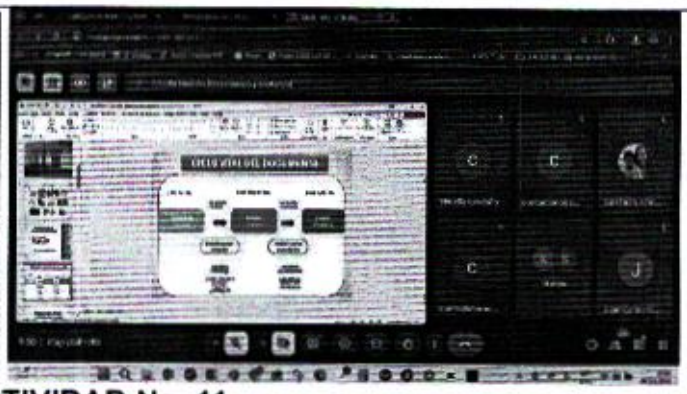
ACTIVIDAD No. 6





ACTIVIDAD No. 8





ACTIVIDAD No. 11





2. CLAUSULA SEGUNDA LITERAL G) MANTENER AL DÍA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y ARL DE ACUERDO CON LAS BASES DE COTIZACIÓN, ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES:

 En cumplimiento de esta obligación, certifico que me encuentro al día con la afiliaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral

Fecha de pago	Periodo	Número de Planilla	No CUS de pago	Valor del IBC	Concepto	Valor de Pago
09/12/2025	2025-11	9495239726	1992700723	$1.600.000	SALUD	$200.700
					PENSIÓN	$256.900
					ARL	$8.500
					TOTAL	$464.400

Atentamente,

Juan Carlos Calderon.

JUAN CARLOS CALDERON HERRERA
C.C. No. 16890149 expedida en Florida (Valle)
Contratista
Secretaría de Movilidad y Transporte

CONTRATO NÚMERO : 1.340.17.13. 16471 **FECHA:** 17 DE OCTUBRE DE 2025

OTROSI : 1.340.17.13. 16471-1 **FECHA: 20** DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

CONTRATISTA : **JUAN CARLOS CALDERON HERRERA**

IDENTIFICACIÓN : **16890149 de Florida (Valle)**

VALOR CONTRATO : $8.000.000,oo MCTE

VALOR OTROSI : $4.000.000 MCTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO : $12.000.000 MCTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : 5500006607 del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSI : 5500006706 del 15 DE NOVIEMBRE DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL : **5600094357** del 18 DE OCTUBRE DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSI : 5600095576 del 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

FUENTE DE FINANCIACION : FONPET

PLAZO : HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: EDWIN LOPEZ BOUZAS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos **EDWIN LOPEZ BOUZAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.769.276** expedida en Cali (Valle), en su condición de **SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD** de la Secretaría de Movilidad y Transporte, actuando en su calidad de **SUPERVISOR, y JUAN CARLOS CALDERON HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16890149 de Florida (Valle)** obrando en calidad de **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la secretaría de Movilidad y Transporte con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

Obligaciones Específicas contractuales:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual
2. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la articulación de actividades del proyecto de transporte férreo intermunicipal tren de cercanías - TCV en el tramo priorizado, que adelanta el ente gestor regional SITREN GV S.A.S.
3. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, a través del ente gestor del Tren de Cercanías del Valle, SITREN GV S.A.S., en el seguimiento a los proyectos del plan de acción de la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de dicha entidad,
4. Apoyar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la elaboración de fichas y documentos técnicos para la identificación y definición de proyectos requeridos por la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de SITREN GV S.A.S., en el marco de su plan de acción y plan estratégico institucional
5. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV
6. Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV.
7. Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace
8. Realizar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional
9. Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia.
10. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados
11. Desempeñar las demás actividades asignadas por el supervisor, y/o el ente gestor regional SITREN GV S.A.S. que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual
12. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

OCTUBRE DE 2025:

1. El contratista ejecuto las actividades correspondientes al objeto del contrato dentro del plazo pactado, acatando las instrucciones impartidas por el supervisor, siempre que estuvieran directamente relacionadas con el objeto contractual.
2. El contratista apoyo a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la articulación de actividades del proyecto de transporte férreo intermunicipal tren de cercanías - TCV en el tramo priorizado
3. El contratista elaboró un documento técnico con el análisis del posible financiador Global Gateway, en cumplimiento de las metas 9 y 10 del Plan de Acción. Dicho documento fue presentado para revisión y aprobación, y posteriormente cargado en el Drive institucional, contribuyendo al avance de la gestión técnica y al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo del proyecto Tren de Cercanías del Valle.
4. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV
5. El contratista recomendó acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia.
6. El contratista guardo estricta confidencialidad y dio cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entrego por cualquier medio durante el plazo de ejecución.
7. El contratista desempeño las demás actividades que se le fueron asignadas por el supervisor, y/o el ente gestor regional SITREN GV S.A.S. que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

NOVIEMBRE DE 2025

1. El contratista ejecuto las actividades correspondientes al objeto del contrato dentro del plazo pactado, acatando las instrucciones impartidas por el supervisor, siempre que estuvieran directamente relacionadas con el objeto contractual

2. El contratista adelanto las gestiones necesarias orientadas al cumplimiento de la meta institucional consistente en gestionar el 100% de los recursos tecnológicos, financieros y de asistencia técnica requeridos para la contratación de la factibilidad de la prolongación de la línea norte–sur del proyecto Tren de Cercanías del Valle, en los tramos Cali–Yumbo y Cali–Palmira.
3. El contratista llevó a cabo el seguimiento a las metas del plan de acción 9 y 10, específicamente en las actividades 1 a la 3, correspondientes al Cronograma de Hitos / Actividades. Estas acciones permitieron verificar el avance de los compromisos establecidos, identificar ajustes necesarios y consolidar la información requerida para el cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del contrato.

4. El contratista apoyo a la secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la elaboración de fichas y documentos técnicos para la identificación y definición de proyectos requeridos por la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de SITREN GV S.A.S.
5. El contratista participo en actividades donde se fue requerida mi asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí – TCV
6. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo,
7. El contratista se encuentra al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros.
8. El contratista realizo las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad
9. El contratista adelantó el análisis técnico del posible financiador IFC y se elaboró un cuadro comparativo entre IFC, FONDES y GlobalGateway. En dicho documento se identifican y describen de manera detallada las particularidades, condiciones y aspectos relevantes de cada opción de financiación, con el propósito de suministrar insumos estratégicos para la toma de decisiones del proyecto.
10. El contratista guardo estricta confidencialidad y dio cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozco y se me entrego por cualquier medio
11. El contratista brindo apoyo en el proceso de contratación de los nuevos contratistas correspondientes al periodo noviembre – diciembre de 2025 y adicional fortalecio a la visibilidad institucional mediante el apoyo a la socialización de iniciativas en los canales y redes TIC oficiales.
12. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

DICIEMBRE DE 2025

1. El contratista ejecuto las actividades correspondientes al objeto del contrato dentro del plazo pactado, acatando las instrucciones impartidas por el supervisor, siempre que estuvieran directamente relacionadas con el objeto contractual
2. El contratista presentó avance de las metas 9 y 10 del plan de acción, analizando la propuesta del posible financiador IFC para los tramos Cali–Yumbo y Cali–Palmira.
3. El contratista realizó el análisis comparativo entre los posibles financiadores IFC, FONDES y GLOBAL GATEWAY, como insumo para el seguimiento técnico del plan de acción.
4. El contratista apoyo a la secretaria de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en la elaboración de fichas y documentos técnicos para la identificación y definición de proyectos requeridos por la Subgerencia de Planeación Técnica y Desarrollo de SITREN GV S.A.S.

5. El contratista participó en la socialización de los lineamientos de planeación para la vigencia 2026, representando al proyecto en espacios institucionales.
6. El contratista mantuvo una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo,
7. El contratista se encuentra al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros.
8. El contratista participó en el ciclo de capacitaciones dictado por el SENA sobre Gestión Documental, fortaleciendo las competencias requeridas por el MIPG al igual participo en la capacitación sobre la presentación del formulario FURAG, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
9. El contratista apoyó la actualización de los indicadores de gestión y de la matriz de riesgos, contribuyendo a la consolidación de información estratégica para la toma de decisiones.
10. El contratista guardo estricta confidencialidad y dio cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozco y se me entrego por cualquier medio
11. El contratista apoyó los procesos contractuales y precontractuales, además del cargue de información en la plataforma SECOP II, conforme a las tareas encomendadas.
12. El contratista mantuvo al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato	:	$ 8.000.000,oo MCTE
Valor OTROSI	:	$ 4.000.000, oo MCTE
Valor total del contrato	:	$ 12.000.000 oo MCTE
Valor ejecutado	:	$ 12.000.000,oo MCTE
Valor no ejecutado	:	$ 0
Porcentaje de Ejecución	:	100%

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato	:	$ 8.000.000,oo MCTE
Valor OTROSI	:	$ 4.000.000, oo MCTE
Valor total del contrato	:	$ 12.000.000, oo MCTE
Anticipo	:	$ 0
Amortización anticipo	:	$ 0

Pago anticipado	:	$ 0
Pagos parciales actas 1,2,3	:	$ 8.000.000 oo MCTE
Interés moratorio	:	$ 0
Total pagado	:	$8.000.000 , oo MCTE
Saldo a favor de El Contratista	:	$4.000.000 oo MCTE
Saldo a favor de El Departamento	:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali-Valle del Cauca, a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2025.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

EDWIN LOPEZ BOUZAS
C.C.No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle)
Subsecretario de Servicios de Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte
Supervisor

JUAN CARLOS CALDERON HERRERA
C.C. No. **16890149 de Florida (Valle)**
Contratista
Secretaría de Movilidad y Transporte

CONTRATO NÚMERO : 1.340.17.13. 16471 **FECHA:** 17 DE OCTUBRE DE 2025

OTROSI : 1.340.17.13. 16471-1 **FECHA: 20** DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

CONTRATISTA : **JUAN CARLOS CALDERON HERRERA**

IDENTIFICACIÓN : **16890149 de Florida (Valle)**

VALOR CONTRATO : $8.000.000,oo MCTE

VALOR OTROSI : $4.000.000 MCTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO : $12.000.000 MCTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL : 5500006607 del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSI : 5500006706 del 15 DE NOVIEMBRE DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL : **5600094357** del 18 DE OCTUBRE DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSI : 5600095576 del 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

FUENTE DE FINANCIACION : FONPET

PLAZO : HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR : EDWIN LOPEZ BOUZAS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos **EDWIN LOPEZ BOUZAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.769.276** expedida en Cali (Valle), en su condición de **SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD** de la Secretaría de Movilidad y Transporte, actuando en su calidad de **SUPERVISOR, y JUAN CARLOS CALDERON HERRERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **16890149 de Florida (Valle)**

obrando en calidad de **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la secretaría de Movilidad y Transporte con el objetivo de acordar el pago final del presente contrato de la siguiente forma

VALOR DEL CONTRATO	: $8.000.000,oo MCTE
VALOR DE OTROSI	: $4.000.000,oo MCTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	: $12.000.000,oo MCTE
VALOR ANTICIPO	: $ 0
VALOR PRESENTE ACTA	: $ 4.000.000,oo MCTE
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	: $ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA	: $ 4.000.000,oo MCTE
VALOR PAGADO: ACTAS 1,2	: $ 8.000.000,oo MCTE
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	: $ 0
SALDO DEL CONTRATO	: $ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad Santiago de Cali-Valle del Cauca, a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2025.

Con la firma de la presente, el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

EDWIN LOPEZ BOUZAS
C.C.No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle)
Subsecretario de Servicios de Movilidad
Secretaría de Movilidad y Transporte
Supervisor

JUAN CARLOS CALDERON HERRERA
C.C. No. **16890149 de Florida (Valle)**
Contratista
Secretaría de Movilidad y Transporte

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 1992700723

1 mensaje

serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co> 9 de diciembre de 2025 a las 10:53
Para: juank7506@gmail.com

¡Hola, JUAN CARLOS CALDERON HERRERA!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 464.400

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9495239726

Fecha de la transacción: 09/12/2025

CUS: 1992700723

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16890149		CALDERON HERRERA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URB. SARA MZ D CASA 11 CRA 24A CALLE 5	ARMENIA-QUINDIO	7455276	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1992700723	9495239726	I	2025/12/11	2025/12/09	NEQUI	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC	16890149 CALDERON JUAN	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16890149		CALDERON HERRERA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URB. SARA MZ D CASA 11 CRA 24A CALLE 5	ARMENIA-QUINDIO	7455276	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1992700723	9495239726	I	2025/12/11	2025/12/09	NEQUI	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$464,400**	**$0**	**$0**	**$464,400**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16890149		CALDERON HERRERA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URB. SARA MZ D CASA 11 CRA 24A CALLE 5	ARMENIA-QUINDIO	7455276	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2056417363	9497050789	I	2026/01/14	2026/01/05	BANCO DE BOGOTA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC	16890149 CALDERON JUAN	25-14	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16890149		CALDERON HERRERA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	URB. SARA MZ D CASA 11 CRA 24A CALLE 5	ARMENIA-QUINDIO	7455276	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2056417363	9497050789	I	2026/01/14	2026/01/05	BANCO DE BOGOTA	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$464,400**	**$0**	**$0**	**$464,400**

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 7.743
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 132
Compras 37
Social 139
Notificaciones 7.057
Foros
Promociones 1.957
Más

Etiquetas

COLSANITAS
COMUNIDAD D&A
CONTROL INTERNO
DIAN 2024
ESPEC GCIA FINEN... 1
GESPROY

PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 2056417363

Recibidos ×

serviciopse@achcolombia.com.co
para mí



¡Hola, JUAN CARLOS CALDERON HERRERA

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 464.400

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9497050789

Fecha de la transacción: 03/01/2026

CUS 2056417363

Responder Reenviar